

# Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2015

**Primer declarante y cónyuge, en caso de matrimonio no separado legalmente**

**Primer declarante**

<p>(01) _____</p> <p>(02) Primer apellido <b>ZUNIGA</b></p> <p>(03) Segundo apellido <b>SOLARI</b></p> <p>(04) Nombre <b>EDUARDO</b></p> <p><small>Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</small></p>	<p>Sexo del primer declarante: H: Hombre M: Mujer <b>(05) H</b></p> <p>Estado civil (a partir de 2015): Soltero Casado/a Viuda <b>(06) (07) (08)</b> <span style="float: right;">Diversidad o separado legalmente <b>(09) X</b></span></p> <p>Fecha de nacimiento <b>10 07/12/1967</b></p> <p>Grado de discapacidad. Clave <b>(11)</b></p> <p>Cambio de domicilio. Si ha cambiado de domicilio, consigne una 'X' <b>(13)</b></p>																																												
<p><b>Domicilio habitual actual del primer declarante</b></p> <p>(15) Tipo de Via (16) Nombre de la Via Pública</p> <p>(17) Tipo de numeración <b>NUM</b> (18) Número de casa (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Puerta (22) Escal. (23) Planta (24) Fuente</p> <p>(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)</p> <p>(27) Código Postal (28) Nombre del Municipio</p> <p>(29) Provincia <b>ILLES BALEARS</b> (30) Telf.ijo (31) Telf. mo (32) N.º de FAX</p>																																													
<p><b>Si el domicilio está situado en el extranjero:</b></p> <p>(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio (37) Población / Ciudad</p> <p>(38) Ci. nat. (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado</p> <p>(41) País (42) Código País (43) Telf.ijo (44) Telf. mov. (45) N.º de FAX</p>																																													
<p><b>Datos adicionales de la vivienda en la que el primer declarante tiene su domicilio habitual actual. Si el primer declarante y/o su cónyuge son propietarios de la vivienda, se consignarán también, en su caso, los datos de las plazas de garaje, con un máximo de dos, y de los trasteros y anexos adquiridos conjuntamente con la misma, siempre que se trate de fincas registradas independientes</b></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 15%;">Titularidad (clave)</th> <th style="width: 35%;">Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:</th> <th style="width: 15%;">Situación (clave)</th> <th style="width: 35%;">Referencia catastral</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>(50) 3</td> <td>Primer declarante: (51)</td> <td>Cónyuge: (52)</td> <td>(54) 1</td> </tr> <tr> <td>(50)</td> <td>Primer declarante: (51)</td> <td>Cónyuge: (52)</td> <td>(54)</td> </tr> <tr> <td>(50)</td> <td>Primer declarante: (51)</td> <td>Cónyuge: (52)</td> <td>(54)</td> </tr> <tr> <td>(50)</td> <td>Primer declarante: (51)</td> <td>Cónyuge: (52)</td> <td>(54)</td> </tr> <tr> <td>(50)</td> <td>Primer declarante: (51)</td> <td>Cónyuge: (52)</td> <td>(54)</td> </tr> <tr> <td>(50)</td> <td>Primer declarante: (51)</td> <td>Cónyuge: (52)</td> <td>(54)</td> </tr> <tr> <td>(50)</td> <td>Primer declarante: (51)</td> <td>Cónyuge: (52)</td> <td>(54)</td> </tr> <tr> <td>(50)</td> <td>Primer declarante: (51)</td> <td>Cónyuge: (52)</td> <td>(54)</td> </tr> <tr> <td>(50)</td> <td>Primer declarante: (51)</td> <td>Cónyuge: (52)</td> <td>(54)</td> </tr> <tr> <td>(50)</td> <td>Primer declarante: (51)</td> <td>Cónyuge: (52)</td> <td>(54)</td> </tr> </tbody> </table>		Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral	(50) 3	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(54) 1	(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(54)	(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(54)	(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(54)	(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(54)	(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(54)	(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(54)	(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(54)	(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(54)	(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(54)
Titularidad (clave)	Porcentajes de participación, en caso de propiedad o usufructo:	Situación (clave)	Referencia catastral																																										
(50) 3	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(54) 1																																										
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(54)																																										
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(54)																																										
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(54)																																										
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(54)																																										
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(54)																																										
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(54)																																										
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(54)																																										
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(54)																																										
(50)	Primer declarante: (51)	Cónyuge: (52)	(54)																																										
<p><small>Solo si ha consignado la clave 3 en la casilla 50. NIF arrendador</small> <b>(5)</b> <small>Si no tiene NIF, consigne Número de identificación en el País de residencia</small> <b>(59)</b></p>																																													

**Cónyuge (los datos identificativos del cónyuge son obligatorios en caso de matrimonio no separado legalmente)**

<p>(61) NIF _____</p> <p>(62) Primer apellido _____</p> <p>(63) Segundo apellido _____</p> <p>(64) Nombre _____</p> <p><small>Importante: los contribuyentes que tengan la consideración de empresarios o profesionales y hayan cambiado de domicilio habitual, deberán comunicarlo presentando declaración censal (modelo 036 ó 037) de modificación de datos.</small></p>	<p>Sexo del cónyuge (H: Hombre; M: Mujer) <b>(65)</b></p> <p>Fecha de nacimiento del cónyuge <b>(66)</b></p> <p>Grado de discapacidad del cónyuge. Clave <b>(67)</b></p> <p>Cónyuge no residente que no es contribuyente del IRPF <b>(68)</b></p> <p>Cambio de domicilio. Si el cónyuge ha cambiado de domicilio, consigne una 'X' en esta casilla. (Solo en caso de declaración conjunta) <b>(70)</b></p>
<p><b>Domicilio habitual actual del cónyuge, en caso de tributación conjunta (si es distinto del domicilio del primer declarante)</b></p> <p>(15) Tipo de Via (16) Nombre de la Via Pública</p> <p>(17) Tipo de numeración (18) Número de casa (19) Calificador del número (20) Bloque (21) Puerta (22) Escal. (23) Planta (24) Fuente</p> <p>(25) Datos complementarios del domicilio (26) Localidad / Población (si es distinta del municipio)</p> <p>(27) Código Postal (28) Nombre del Municipio</p> <p>(29) Provincia (30) Telf.ijo (31) Telf. mov. (32) N.º de FAX</p>	
<p><b>Si el domicilio está situado en el extranjero:</b></p> <p>(35) Domicilio / Address (36) Datos complementarios del domicilio (37) Población / Ciudad</p> <p>(38) Ci. nat. (39) Código Postal (ZIP) (40) Provincia / Región / Estado</p> <p>(41) País (42) Código País (43) Telf.ijo (44) Telf. mov. (45) N.º de FAX</p>	

**Representante**

(75) NIF \_\_\_\_\_ (76) Apellidos y nombre o razón social \_\_\_\_\_

**Fecha de la declaración**

En \_\_\_\_\_ a **7** de **JUNIO** de **2016**

## Situación familiar

## Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o prescriptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Otras situaciones
1.º	80	81	82	83	84	85	86
2.º	80	81	82	83	84	85	86
3.º	80	81	82	83	84	85	86
4.º	80	81	82	83	84	85	86
5.º	80	81	82	83	84	85	86
6.º	80	81	82	83	84	85	86
7.º	80	81	82	83	84	85	86
8.º	80	81	82	83	84	85	86
9.º	80	81	82	83	84	85	86
10.º	80	81	82	83	84	85	86
11.º	80	81	82	83	84	85	86
12.º	80	81	82	83	84	85	86

(\*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trata de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento

Nº. de orden	Fecha de fallecimiento
87	88
87	88

Solo si ha consignado las claves 3 ó 4 en la casilla [85], consigne los siguientes datos del otro progenitor:

NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)
56	57

Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla

58

A efectos de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los relacionados con los NIF.

## Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo

	NIF	Primer apellido, segundo apellido y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95
	90	91	92	93	94	95

Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2015, indique su NIF y la fecha de fallecimiento

NIF	Fecha de fallecimiento
96	97
96	97

## Devengo

Atención: este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales de contribuyentes fallecidos en el ejercicio 2015 con anterioridad al día 31 de diciembre

Fecha de finalización del período impositivo

Día	Mes	Año
100		

## Opción de tributación

Indique la opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que proceda)

Tributación individual	101 X
Tributación conjunta	102

Atención: solamente podrá optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes integrados en una unidad familiar

## Comunidad o Ciudad Autónoma de residencia en el ejercicio 2015

Clave de la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Autonomía en la que tuvieron su residencia habitual en 2015

103 04

## Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla

105

## Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 26 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla

106 X

## Declaración complementaria

Si la declaración complementaria está motivada por haber percibido atrasos de rendimientos del trabajo después de la presentación de la declaración anterior del ejercicio 2015 o si se trata de una declaración complementaria presentada en cumplimiento de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

121

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en los artículos 41.5, 42.5, 43.2, 50, 73 del Reglamento del Impuesto, o en los artículos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésima séptima de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

122

Si de la declaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferior a la solicitada en la declaración anterior y dicha devolución no hubiera sido todavía efectuada por la Agencia Tributaria, indicarlo marcando con una "X" esta casilla. (En este supuesto, no marque ninguna de las casillas [120], [121], [122], [124] y [125])

123

Si la declaración complementaria está motivada por el traslado de residencia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el contribuyente opta por imputar las rentas pendientes a medida que se obtengan, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 14.3 de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

124

Si la declaración complementaria está motivada por haberse producido alguna de las circunstancias previstas en el artículo 95 bis de la Ley del Impuesto, marque con una "X" esta casilla

125

Si esta declaración es complementaria de otra declaración anterior del mismo ejercicio 2015, en supuestos distintos a los reflejados en las casillas [121], [122], [123], [124] y [125], indicarlo marcando con una "X" esta casilla

126

**Rendimientos del trabajo**

Retribuciones dinerarias	23.671,05	001
Total ingresos íntegros computables [(01)+(05)+(06)+(07)+(08)-(09)]	23.671,05	010
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detracciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	1.536,33	011
Rendimiento neto previo [(10)-(11)-(12)-(13)-(14)]	22.134,72	015
Otros gastos deducibles	2.000,00	016
Rendimiento neto [(15)-(16)-(17)-(18)]	20.134,72	019
Rendimiento neto reducido [(19)-(20)-(21)]	20.134,72	022

**Base imponible general y base imponible del ahorro**

**BASE IMPONIBLE GENERAL**

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	20.134,72	377
Base imponible general [(366)-(376)+(377)-(378)-(379)]	20.134,72	380

**BASE IMPONIBLE DEL AHORRO**

Base imponible del ahorro [(370)-(382)-(383)-(384)-(385)+(372)-(387)-(388)-(389)-(390)]	0,00	395
---	------	-----

**Base liquidable general y base liquidable del ahorro**

**DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL**

Base liquidable general [(380)-(428)-(429)-(430)-(431)-(432)-(433)-(434)]	20.134,72	435
Base liquidable general sometida a gravamen [(435)-(436)]	20.134,72	440

**DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO**

Base liquidable del ahorro [(395)-(441)-(442)]	0,00	445
--	------	-----

**Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares**

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	455
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	458
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	463
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	464
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	465
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	466
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	467
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	468

**Cálculos del impuesto y resultado de la declaración**

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	2.104,92	472
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	2.204,87	473
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	474
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	527,25	475
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	1.577,67	476
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	1.677,62	477
Tipo medio estatal	7,83	478
Tipo medio autonómico	8,33	479
Cuota íntegra estatal [(476)+(484)]	1.577,67	490
Cuota íntegra autonómica [(477)+(485)]	1.677,62	491

**Deducciones**

**N.I.F. del arrendador 1**

Cantidades totales satisfechas al arrendador	2.172,00	534
Cantidades satisfechas con derecho a deducción	2.172,00	F
Importe de la deducción por alquiler de vivienda habitual	218,29	535
Por alquiler de la vivienda habitual, parte estatal	109,15	507
Por alquiler de la vivienda habitual, parte autonómica	109,15	508

**Determinación de cuotas líquidas y resultados**

**CUOTAS LÍQUIDAS**

Cuota líquida estatal [(490)-(492)-(494)-(495)-(497)-(499)-(501)-(503)-(505)-(507)-(509)-(510)]	1.468,52	515
Cuota líquida autonómica [(491)-(493)-(496)-(498)-(500)-(502)-(504)-(506)-(508)-(511)]	1.568,47	516
Cuota líquida estatal incrementada [(515)+(517)+(518)+(519)+(520)]	1.468,52	525
Cuota líquida autonómica incrementada [(516)+(521)+(522)+(523)+(524)]	1.568,47	526

**CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN**

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33  
www.agencia tributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas  
2015

Cuota líquida incrementada total [(525)+(526)]	3.036,99	527
Cuota resultante de la autoliquidación [(527)-(528)-(529)-(530)-(531)]	3.036,99	532
<b>RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA</b>		
Por rendimientos del trabajo	3.484,74	533
Total pagos a cuenta [suma de (533) a (543)]	3.484,74	544
<b>RESULTADO DE LA DECLARACIÓN</b>		
Cuota diferencial [(532)-(544)]	-447,75	545
Resultado [(545)-(546)+(547)-(557)+(558)+(559)-(572)+(573)+(574)-(588)+(589)-(590)+(591)]	-447,75	595
<b>Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente</b>		
Cuota líquida autonómica incrementada	1.568,47	596
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	1.568,47	600
<b>Deducciones autonómicas de la cuota: Comunidad Autónoma de las Illes Balears</b>		
Suma de deducciones autonómicas	0,00	511

Primer declarante (1)	NO PEGAR LA ETIQUETA IDENTIFICATIVA				Ejercicio ..... 2015	Período ..... 01A
					Número justificant: .....	
	NIF	1.er Apellido ZUNIGA	2.º Apellido SOLARI	Nombre EDUARDO		
Cón-yuge	NIF	1.er Apellido	2.º Apellido	Nombre		
Resumen de la declaración (2)	Base liquidable general sometida a gravamen		Base liquidable del ahorro		Cuota íntegra estatal	
	440	20.134,72	445	0,00	490	1.577,67
	Cuota líquida estatal		Cuota líquida autonómica		Cuota íntegra autonómica	
	515	1.468,52	516	1.568,47	491	1.677,62
Resultado a ingresar o a devolver (casilla [595] o casilla [610] de la declaración) .....					610	-447,75
Importante: si la cantidad consignada en la casilla [610] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado Q de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla. .... <input type="checkbox"/> 7						
Declaración Complementaria (3)	Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2015 de la que se derive una cantidad a ingresar.					
	Resultado de la declaración complementaria .....					605
Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.						
Fraccionamiento del pago o ingreso (4)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla 1, el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.					
	NO FRACCIONA el pago ..... <input type="checkbox"/> 1					2
	SI FRACCIONA el pago en dos plazos ..... <input type="checkbox"/> 6					3
	Ingreso efectuado a favor del Tesoro Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones. Importe (de la totalidad o del primer plazo) ..... I <sub>1</sub>					
Forma de pago: .....						
En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago.						
Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora.						
NO DOMICILIA el pago del 2.º plazo ..... <input type="checkbox"/> 2					2	
SI DOMICILIA el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora ..... <input type="checkbox"/> 3					3	
Si opta por domiciliar el pago del 2.º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla 1, el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea domiciliar el pago.						
Importe del 2.º plazo (40% de la casilla [610]) ..... I <sub>2</sub>						
Devolución (6)	Si el importe consignado en la casilla [610] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o restitución a ella:					
Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA					Importe: 0	447,75
Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.						
Cuenta bancaria (7)	Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.					
	Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.					
Número de cuenta (IBAN) .....						